REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO Nº 20/ RETIRO, Enero /6 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 Nº8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con temperatura adecuada para la Unidad de Esterilizacion del Cesfam de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Articulo 10 Nº 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- EJECÚTESE, adquisición de 01 Aire Acondicionado Equipo Plus Muro con instalación incluida, para Unidad de Esterilizacion del Cesfam de Retiro.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Victor Gutierrez Parada RUT 12.546.010-0 por la suma de \$249.900= (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Titulo 215, Item 29, Asignacion 05.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CALDE (S)

DENTO SOLUTION MAUREIRA TAPIA
SOLUTION SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER FORRES SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Patino (2)